



23 SEP 2015

Expte. n°: 51163-2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Cecilia María LLUGDAR (L.U 22155)**, solicita que la asignatura "INGLES TECNICO II", rendida y aprobada en la Carrera de Bioquímica (Plan 1990), sea considerada como "ASIGNATURA VOCACIONAL" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la **Srta. Cecilia María LLUGDAR**, resulta atendible;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **Srta. Cecilia María LLUGDAR (L.U 22155)**, y en consecuencia disponer que la asignatura "INGLES TECNICO II", rendida y aprobada en la Carrera de Bioquímica (Plan 1990), sea considerada como asignatura vocacional de esta Facultad.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°:

0676 2015

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN